SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 149.684
19/07/2022 14:02

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/54479 **28/04/2022** **140488**

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP); LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA, Amaya (GPP); PUENTE REDONDO, Javier (GPP)

RESPUESTA:

Las aguas de la bahía de Santander (hasta los puentes de Somo y Pontejos) son un espacio de dominio público portuario gestionado por la Autoridad Portuaria de Santander.

Siendo conscientes de la problemática existente, y con motivo del expediente de dragado de mantenimiento de la canal de navegación de acceso al puerto por él promovido, se estableció, en el informe de compatibilidad emitido el 08.06.20 por la Dirección General de la Costa y el Mar, la necesidad de que la Autoridad Portuaria "*elabore, en un plazo máximo de dos años, un estudio hidrodinámico de la canal y el sistema de playas, actualizando los datos y conclusiones del efectuado en la década de 1990 con una propuesta de medidas para corregir la tendencia histórica de progradación del puntal y retroceso transversal de la sección central de la playa de Somo-Loredo"*. No consta la presentación de dicho estudio.

Madrid, 19 de julio de 2022